



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 022-2021-UNHEVAL-CEU

Huánuco, 24 de febrero de 2021.

Visto; la Sesión Virtual Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0004-2021-UNHEVAL, de fecha 25 de enero de 2021, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 01 de febrero de 2020;

Que, en Sesión Virtual Ordinaria, de fecha 23 de febrero de 2021, reunidos los miembros del Comité Electoral, elaboraron el Plan de Trabajo a desarrollar durante el año 2021, por lo que, luego de una revisión minuciosa, acordaron aprobar el Plan de Trabajo del Comité Electoral;

Que, estando a las atribuciones conferidas a la Presidenta del Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N°0004-2020-UNHEVAL, se eligió a los Docentes y Estudiantes como miembro del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** el **PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO 2021**, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:
2. **DAR** a conocer, la presente Resolución a los órganos internos correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Digna A. Manrique de Lara Suarez
Dra. Digna A. Manrique de Lara Suarez
PRESIDENTE CEU



Violeta Benigna Rojas Bravo
Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo
SECRETARIO CEU

JLMR/smgh.

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Archivo